



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de septiembre de dos mil veinte

En atención al memorial presentado por la parte demandada GLORIA MARIA ZAPATA GOMEZ, quien solicita copia de la sentencia N° 0102 de 2012, por ser procedente se accede a lo peticionado.

Por secretaría, envíese por medios digitales las copias solicitadas.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-